

Ciudad de México, 29 de marzo de 2018

CIRCULAR No. 28

CC. Titulares y/o Encargados(as) de despacho de la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y los Órganos Desconcentrados del IECM.
Presentes

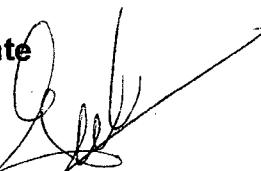
Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la "Carpeta didáctica para la divulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y las Alcaldías" (IECM/ACU-CG-091/2018), aprobado en sesión pública de 29 de marzo de 2018.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEGUNDO** del citado Acuerdo y con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; comunico a ustedes que el Consejo General, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, les instruye realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo.

Adjunto al presente copia simple del Acuerdo de referencia y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

AAK/MRS/ebb

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidas** a administrar **elecciones** locales **integras**; conducir **mechanismos de participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.